Terminal de Transportes

Terminal de Transportes de Manizales S.A

Cra. 43 N° 65-100 Los Cambulos / Tel. 606- 8787858
www.terminaldemanizales.com.co
Manizales - Colombia

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO N°: 36376

CIUDAD:	MANIZALES - CALDAS	**FECHA:**	ene 28/2025	**VALOR** $ 2,331,514
TERCERO:	900184540 - PROFESCO CONSULTORES Y ASESORES S.A.			
DETALLES:	PAGO CONTRATO JU-1200-2-2-049-2024 CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVOSORIA FISCAL CON NORMATIVIDAD VIGENTE QUE APLICA EN LA MATERIA PARA LA TTM S.A CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024 ADJUNTOS SOPORTES			

CUENTA	DESCRIPCIÓN	NIT/CC	DÉBITOS	CRÉDITOS
11100504	081369999495 CTA CTE DAVIVIENDA	860034313	0	2,331,514
24905401	Honorarios	900184540	2,331,514	0
LA SUMA DE: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE		**TOTALES**	**2,331,514**	**2,331,514**

OTROS CARGOS Y DESCUENTOS

24072201	Estampillas Pro Universidad	41,765.00
24072202	Estampilla adulto mayor	41,765.00
24072203	tasa deporte	10,441.00
24362502	Retencion descontada IVA Regimen comun	59,515.00

CHEQUE N°	CUENTA BANCARIA	TRANSF. ELECTRONICA
		081369999495

PREPARÓ

APROBÓ

RECIBÍ CONFORME

C.C o NIT de

TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.
NIT 890803285-8
REPORTE INDIVIDUAL DE MOVIMIENTOS CONTABLES

Datos Generales del Movimiento

Consec.	Tipo Doc	Num Doc	Fecha Mov	Estado	Doc Origen	RPP	VR PPTO	CONCEPTO GASTO
214588	CAU	1482	dic. 31/2024	REG	PCY 480	193	$ 2,485,000	REVISORIA FISCAL

Descripción

REVISORIA FISCAL MES DE DICIEMBRE

Detalle de Contabilización

Cuenta	Código / Descripción del Tercero		CCos	Debitos	Créditos	Detalle o Comentario
24072201	900184540	PROFESCO CONSULTORES `	00	0	41,765	Estampillas Pro Universidad
24072202	900184540	PROFESCO CONSULTORES `	00	0	41,765	Estampilla adulto mayor
24072203	900184540	PROFESCO CONSULTORES `	00	0	10,441	tasa deporte
24362502	900184540	PROFESCO CONSULTORES `	00	0	59,515	Retencion descontada IVA Regimen comu
24450606	900184540	PROFESCO CONSULTORES `	00	396,765	0	IVA TRANSITORIO 19%
24905401	900184540	PROFESCO CONSULTORES `	00	0	2,331,514	Honorarios
51117901	900184540	PROFESCO CONSULTORES `	00	2,088,235	0	Revisoría Fiscal
		Sumas Iguales		2,485,000	2,485,000	

ELABORO
Apoyo Area Contable

REVISADO
Profesional Universitaria Contabilidad

PROFESCO S.A.S.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No.	PCYA480
Fecha de expedición:	2024 12 19
Fecha de vencimiento:	2024 12 19
Forma de pago:	CONTADO
Moneda:	COP
Vendedor:	01

3926f4f92a75cf2de522253a6ca6dd7487e304d2974eee90a0b85f3cd1224e618aa448019e16977e59615c3ba02d165a

EMPRESA	CLIENTE	RESOLUCION DIAN
PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S NIT 900184540-1 CL 23 21 41 ED BCH P 7 OF 703 TE. 890 0777 profescosa@hotmail.com	TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES Nit. 890803285 Los Cambulos, Cra. 43 # 6 878 5641	No 18764084118419PCYA466 Hasta PCYA500 VIGENCIA DESDE 2024-11-26 HASTA 2025-11-26

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VLR UNIT	VLR BRUTO	%	DCTO	%	IVA	VALOR TOTAL
002	Revisoria Fiscal	1	2,088,235.29	2,088,235.29	0	0.00	19	396,764.71	2,485,000.00

Impuesto	%	Vlr. Base	Vlr. Impuesto
EXENTO	0	0.00	0.00
IVA	5	0.00	0.00
IVA	19	2,088,235.29	396,764.71

SUBTOTAL	2,088,235.29
DESCUENTOS	0.00
IVA	396,764.71
RETEFUENTE	0.00
TOTAL	2,485,000.00

OBSERVACIONES: REVISORIA FISCAL MES DE DICIEMBRE 2024

TOTALES EN LETRAS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILPESOS COLOMBIANOS

Iva regimen comun, No somos grandes contribuyentes
Pertenecemos al regimen de tributacion simple, favor abstenerse de Practicar las retencion en la fuente a titulo de renta y la retencion de industria y comercio segun articulo 1.5.8.3.1 del decreto 1468 de agosto 13 de 2019.

Esta es una factura cambiaria de compra-venta, que para sus efectos legales se asimila a una letra de cambio al tenor del ART.774 del codigo de comercio y causara interes de mora de ley despuyes de 30 dias..

Recibida y Aceptada

Fecha: Dia _____ Mes _____ Año _____

Nombre _____ Firma _____

TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

NIT 890803285

PRESUPUESTO 2025

Registros presupuestales No.81

Fecha de expedición: ene. 27/2025

Mediante el presente documento se comprometen recursos del presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal :

MOVIMIENTO ORIGEN RELACIONADO
CDP-68

OBJETO
C X P CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

BENEFICIARIO
900184540-PROFESCO CONSULTORES Y ASESORES S.A.

Cuenta	Nombre	Valor
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$2.485.000
	Total	$2.485.000

En letras
DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

Profesional Universitario de Contabilidad y Ppto



Terminal de Transportes

RECIBIDO A SATISFACCIÓN No.9

VIGILADO SuperTransporte

Dependencia:	Contabilidad y Presupuesto	Fecha:	lunes, 13 de enero de 2025
Contrato No. :	JU-1200-2-2-049 DE 2024		
C.C. o Nit :	900.184.540-1		
Nombre del contratista:	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.		
Clase del Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios profesionales		
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal para la Terminal de Transportes de Manizales SA, de conformidad con la normatividad vigente que sea aplicable sobre la materia y de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas.		

Valor inicial del contrato:	Valor Adición:	Valor final del Contrato:
	Si Aplica	$ 22,365,000

Duración del Contrato:	Fecha de Iniciación:	Abril 10 de 2024
	Fecha de Terminación:	Diciembre 31 de 2024
	Prórrogas:	

N° RP	Valor
193	VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($22.365.000) M/CTE IVA incluido.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato:	$	22,365,000
Valor Adición:		
Acta de supervisión no. 1 de 3/05/2024	$	2,485,000
Acta de supervisión no. 2 de 31/05/2024	$	2,485,000
Acta de supervisión no. 3 de 21/06/2024	$	2,485,000
Acta de supervisión no. 4 de 31/07/2024	$	2,485,000
Acta de supervisión no. 5 de 9/11/2024	$	2,485,000
Acta de supervisión no. 6 de 10/03/2024	$	2,485,000
Acta de supervisión no. 7 de 30/10/2024	$	2,485,000
Acta de supervisión no. 8 de 28/11/2024	$	2,485,000
Acta de supervisión no. 8 de 28/11/2024	$	2,485,000
Acta de supervisión no. 9 de 31/12/2024	$	2,485,000
Saldo del Contrato:	$	-

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: BERNARDO ANTONIO OCAMPO RAMOS

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: DANIA PAOLA ESCOBAR VELÁSQUEZ

Supervisor (a)

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 7
Contrato No. JU-1200-2-2-049 de 2024
PROFESCO CONSULTORES

INFORME DE SUPERVISIÓN	
Informe de Supervisión No.	9
Fecha del Informe:	13 de enero de 2025
Periodo supervisado:	Del 01 al 31 de diciembre de 2024
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Clase del Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios profesionales
Contrato No. :	JU-1200-2-2-049 de 2024
Fecha del Contrato:	10 de abril del 2024
Nombre del contratista:	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.
C.C. o Nit :	900.184.540-1
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal para la Terminal de Transportes de Manizales SA, de conformidad con la normatividad vigente que sea aplicable sobre la materia y de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas.
Valor inicial del contrato:	*VEINTIDOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (22,365,000) M/CTE IVA incluido.*
CDP:	123
RP:	193
Duración inicial del Contrato (Plazo):	Desde el diez (10) de abril del 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024
Fecha de Iniciación:	10 de abril de 2024
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2024
Valor Adición:	0
CDP Adición:	0
RP Adición:	0
Prórrogas:	0
Valor final del Contrato:	$ 22.365.000

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 7
Contrato No. JU-1200-2-2-049 de 2024
PROFESCO CONSULTORES

Fecha terminación final del Contrato:	31 de diciembre de 2024
Forma de Pago:	*El valor del contrato se cancelará en nueve cuotas parciales iguales correspondientes a los meses comprendidos entre abril y diciembre de 2024 cada una por valor de dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos m/cte ($2.485.000) IVA incluido, cada uno de los pagos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para el pago. Los requisitos exigidos para el pago son: cuenta de cobro y/o factura de venta debidamente firmada, documentos soportes de pago de la seguridad social integral, el informe por parte del supervisor sobre el cumplimiento de las obligaciones dentro del periodo a cancelar, el recibido a satisfacción por el solicitante de la necesidad y previa verificación en la Tesorería de la Terminal de la existencia del informe por parte del contratista que evidencia el cumplimiento detallado de actividades precisas conforme a las obligaciones asumidas* ***Parágrafo 1:*** *Para la ejecución del contrato, la Terminal de Transportes de Manizales S.A., NO entregará al contratista valor alguno por concepto de "anticipo" o "pago anticipado".* ***Parágrafo 2:*** *No habrá lugar a cobro de interés alguno en cuanto a la forma de pago establecida.*
Nombre del Supervisor:	**DANIA PAOLA ESCOBAR VELÁSQUEZ**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 7
Contrato No. JU-1200-2-2-049 de 2024
PROFESCO CONSULTORES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

No.	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1.	**Artículo 207 del código de comercio**	Las obligaciones del revisor fiscal se cumplen durante la ejecución del contrato.
2.	**Estatutos Sociales artículo 39**	Las obligaciones fiscales se cumplen durante la ejecución del contrato.
3.	**Personal idóneo para la prestación del servicio.**	Las obligaciones se cumplen durante la ejecución del contrato.
4.	**Hacerse cargo por su cuenta y riesgos de los gastos que genere la prestación del servicio: Transporte, hospedaje y manutención del personal que va a desempeñar la función.**	Las obligaciones se cumplen durante la ejecución del contrato.
5.	**Entregar informes periódicos de gestión.**	Se recibe informe de actividades de acuerdo al oficio PCYA-136-2024

Además, el contratista aporta la planilla de seguridad social así:

No. Planilla	Periodo Pagado	Fecha de pago	Valor Pagado
31746803	DICIEMBRE	12/12/2024	429.600

Por consiguiente, es viable pagarle al contratista la suma de $2.485.000, correspondiente a la prestación del servicio en el periodo comprendido del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024.

BALANCE DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**
Valor inicial	22.365.000	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 7
Contrato No. JU-1200-2-2-049 de 2024
PROFESCO CONSULTORES

Adiciones		
Acta de supervisión no. 1 de 3/05/2024		$ 2.485.000
Acta de supervisión no. 2 de 31/05/2024		$ 2.485.000
Acta de supervisión no. 3 de 21/06/2024		$ 2.485.000
Acta de supervisión no. 4 de 31/07/2024		$ 2.485.000
Acta de supervisión no. 5 de 9/11/2024		$ 2.485.000
Acta de supervisión no. 6 de 10/03/2024		$ 2.485.000
Acta de supervisión no. 7 de 30/10/2024		$ 2.485.000
Acta de supervisión no. 8 de 29/11/2024		$ 2.485.000
Acta de supervisión no. 3 de 31/12/2024		$ 2.485.000
SUMAS IGUALES	**$ 22.365.000**	**$ 22.365.000**

Para constancia se firma en Manizales a los 13 días del mes de enero de 2025.

DANIA PAOLA ESCOBAR VELÁSQUEZ
Supervisor del Contrato

PROFESCO
Consultores y Auditores S.A.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMENTO

DEL CONTRATO No. JU-1200-2-2-049 de 2024

TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

Manizales, Caldas diciembre 20 de 2024 **PCYA-136-2024**

Doctores:
BERNARDO ANTONIO OCAMPO RAMOS
Gerente
DANIA ESCOBAR VELASQUEZ
Profesional Universitaria Contabilidad
Terminal de Transportes de Manizales S.A

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	**TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.**
NIT CONTRANTE	890.803.285-8
CONTRATISTA	**PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**
CC CONTRATISTA	900-184.540-1
NUMERO DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS	JU-1200-2-2-049 DE 2024
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal para la TTM, de conformidad con la normatividad vigente que sea aplicable sobre la materia de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas.
VALOR DEL ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	$22.365.000
FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2024
FECHA TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO REPORTE DE ACTIVIDADES	Diciembre de 2024
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA POR LA EJECUCION AUTONOMA E INDEPENDIENTE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO QUE REPORTA	$2.485.000
NUMERO DE PLANILLA QUE SOPORTA EL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSION	NOMBRE DE LA EPS: Sanitas y EPS Sura NOMBRE DEL AFP: Protección NOMBRE DE ARL: Positiva No. PLANILLA: 31746803 MES DE COTIZACION: noviembre-diciembre de 2024.

Actividades desarrolladas durante el mes de diciembre

1. Actividades ejecutadas

1.1. Revisión de Impuestos

Revisión de Impuestos realizados en el mes de noviembre y presentados en diciembre de 2024, los cuales se desarrollaron y la empresa cumplió satisfactoriamente.

Se hace claridad y observación que los anexos, auxiliar, y el borrador de los impuestos deben ser enviados mínimo 5 días antes de su presentación, siendo un tema que merece toda la atención y responsabilidad, por parte de la entidad como de la Revisoría Fiscal.

Estampillas Municipales

De conformidad con el Acuerdo 1083 de abril de 2021 y 080 de 2022 del Concejo de Manizales, y la circular No. 008 de la Unidad de Rentas – secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales y sus acuerdos modificatorios.

Se verifican las causaciones de los proveedores de la TTM correspondientes al mes de noviembre de 2024.

Se evidenció el ajuste al porcentaje de estampillas por cambio de tarifa en cumplimiento del ***decreto 1156 de 30 de enero del 2024 "por medio del cual se otorga unos beneficios tributarios, se adopta en el municipio de Manizales la estampilla para la justicia familiar y se modifican los acuerdos 1083 de 2021, 1108 de 2021 y 1119 de 2022 y se dictan otras disposiciones" en este decreto se incluyó un nueva estampilla para la justicia familiar que se comenzaría aplicar dos meses después de sanción el presente acuerdo, y modifico y en su artículo decimo primero: "TARIFA La tarifa de la presente estampilla es del 2% sobre el valor bruto del respectivo contrato, convenio o sus adicciones".*** Y modificó también el artículo 196 del acuerdo 1083, tarifa de la estampilla pro universidad quedando del 2% y el artículo 206 del acuerdo 1083 la tarifa de la estampilla pro cultura quedando en el 2%.

Retención en la fuente: Se verifica las causaciones de los proveedores de la TTM correspondientes al mes de noviembre de 2024 y los respectivos descuentos por retención en la fuente.

Nota: La Revisoría Fiscal da claridad que las revisiones efectuadas a los impuestos del mes fueron ejecutadas de manera aleatoria y las oportunidades de mejora evidenciadas en este proceso de revisión se comunicaron de forma oportuna, teniendo en cuenta que el proceso de revisión es de manera aleatoria y la entidad es la responsable de verificar cada una de sus ejecuciones por medio del área contable y

supervisores de contratos si se llegasen a presentar variaciones en los valores contenidos será responsabilidad de la empresa

2. Emisión certificación pago parafiscales

Para dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 y conforme a la Ley 100 de diciembre de 1993, se emite certificado de pago al sistema de seguridad y aportes parafiscales y riesgos profesionales.

3. Oficio Visita Cierre Financiero

En el cual se socializo los aspectos que hay por subsanar, cuentas, valores de cuentas por cobrar que se encuentran en los estados financieros, la transversalidad que debe de haber entre el área de Cartera y el área de Tecnología de la Información y la Comunicación.

Como aporte se envía matriz para el seguimiento por parte de jefe de Contabilidad y Revisaría Fiscal, con el fin de analizar los avances del Mejoramiento y Crecimiento Continuo con respecto a la Matriz.

El avance de este nos dará el resultado encaminado a un buen dictamen y opinión por parte de la Revisoría Fiscal. Se toma la evaluación de la CGN de del Sistema de Evaluación Institucional SEI del periodo abril - junio 2024, el hallazgo encontrado en el Informe emitido por la Contraloría General de Caldas, y el Dictamen de la Revisoría Fiscal del año 2023 en las Oportunidades de Mejora, con el fin de efectuar revisión de dichas observaciones con el fin de que estas sean subsanadas y sirvan de aporte al Crecimiento y Mejoramiento Continuo de la Entidad.

PROFESCO

MATRIZ DE OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA EL AÑO 2024
TERMINAL DE TRANSPORTE DE MANIZALES
NIT 890803285-5

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Periodo abril junio 2024	CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS	REVISORIA FISCAL
La empresa reporta un movimiento débito acumulado (durante el año) de $ 0.00 en la subcuenta (1.3.17.02) SERVICIOS DE TRANSPORTE y un movimiento crédito acumulado (durante el año) de $ 4,172,619,186.00 en la cuenta (4.3.30) SERVICIOS DE TRANSPORTE . Se solicita verificar la causación de los ingresos, conforme al principio de devengo.		**POLITICAS OPERATIVAS** La entidad debe tener en cuenta que el flujo de información que llega al área contable no solo se presenta del área presupuestal, sino que debe actuar con engranaje y sinergia con todas las otras áreas, como lo son tesorería, nomina, activos fijos, facturación y todas las áreas que suministren información al área contable, de tal manera que el equipo auditor evidencia: * Ausencia de una política o procedimiento mediante el cual todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados y soportados de manera oportuna al área contable. * Carencia de políticas y procedimientos para realizar las conciliaciones, cruces de información y tomas físicas que garanticen el registro físico y contable de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos; y su medición monetaria confiable. * Falta de definición de políticas y procedimientos que orienten el proceso contable dentro de la entidad. * Ausencia de políticas y procedimientos de cierre integral de las operaciones, que impacten la información financiera.
La empresa reporta movimiento debito acumulado de $ 462,919,392.00 en la subcuenta (1.3.17.90) OTROS SERVICIOS y movimiento crédito acumulado de $ 0.00 en la subcuenta (4.3.90.90) OTROS SERVICIOS. Verificar el correcto registro dando cumplimiento a los principios de Asociación y devengo.		**CARTERA** Se evidencia que el deterioro de la cartera de la vigencia 2023, fue realizado directamente desde el área contable, y el módulo de cartera no ejecuto esta acción, evidenciando la falta de transversalidad y sinergia entre estas dos áreas. Además de esto no se evidencia el respetivo estudio realizado por la entidad donde relacione las pruebas y evidencias de los indicios del deterioro de cartera.
La empresa presenta movimiento debito en la subcuenta (1.3.84.39) ARRENDAMIENTO OPERATIVO por valor de $ 1,213,794,232.00 , pero no presenta movimiento crédito en la subcuenta (4.8.08.17) ARRENDAMIENTO OPERATIVO . Verificar el correcto registro en la causación, en concordancia con el principio del devengo.		**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO** No se evidencia la respectiva conciliación a 31 de diciembre de 2023 entre el módulo de contabilidad y el módulo de activos fijos, sin observar documento soporte o acta firmada por las dos áreas. Tal como lo establece la Resolución 193 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.

La empresa reporta una depreciación acumulada en el movimiento crédito por valor de $ 136,196,778.00 en la cuenta (1.6.65) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) más la cuenta (1.9.75) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) y un movimiento débito por valor de $ 136,062,744.00 en la cuenta (5.3.60) DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, más la subcuenta (5.3.65) AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES y las subcuentas (Depreciación y amortización) del Grupo 7 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN. Verificar el correcto registro dando cumplimiento al principio de devengo.		
La entidad para el periodo validado no presenta disminución en otros pasivos diferidos, es decir, presenta saldo inicial más movimiento crédito de $ 1,286,385,482.00 en la subcuenta (2.9.90.03) Ingreso diferido por subvenciones condicionadas y reporta movimiento débito de $ 0.00 en la subcuenta (2.9.90.03) Ingreso diferido por subvenciones condicionadas. Validar la disminución de las cuentas por pagar.	dacia	
La empresa no reporta los costos de ventas asociados con los ingresos por venta de servicios. Lo anterior se evidencia con el movimiento crédito acumulado en $ 4,172,619,186.00 en la subcuenta (4.3.20.15) SERVICIO DE TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE y reporta movimiento débito acumulado por valor de $ 0.00 en la subcuenta (6.3.45.05) SERVICIO DE TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE . Verificar el registro.		
La empresa presenta movimiento débito en la subcuenta (5.3.20.24) GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS por valor de $ 10,134,031.00 , pero no reporta movimiento crédito en la subcuenta (2.4.40.20) GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS . Verificar el registro, en concordancia con el principio del devengo.		
La empresa presenta movimiento débito en la subcuenta (5.8.82.40) COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS por valor de $ 95,090.00 , pero no reporta movimiento crédito en la subcuenta (2.4.90.53) COMISIONES . Verificar la causación de los valores en estas subcuentas, en concordancia con el principio del devengo.		

AUDITORIA DE LAS TIC

Dando cumplimiento al Cronograma de Actividades del 2024, la Revisoría Fiscal desarrolló auditoría al Proceso de Gestión Tecnológica, Gobierno Digital y Proyectos de Tecnología, para lo cual se recopilo la información aportada por el profesional referente al proceso evaluado.

El presente informe contiene los resultados preliminares de la auditoría mencionada, incluyendo:

1) Los aspectos satisfactorios en relación con los criterios de auditoría definidos y/o aspectos positivos que se resaltan para que sean mantenidos.
2) Las oportunidades de mejora identificadas cuya implementación contribuiría a optimizar la gestión y/o el desempeño.
3) Los hallazgos correspondientes a aquellas situaciones que se alejaron del deber ser considerado en los criterios de auditoría.

Se emite un Informe Final de la Auditoria de las TIC, del cual se dejan unas recomendaciones, las cuales se deben de incorporar en el plan de mejora.

> Al final de cada uno de los puntos a verificar se relacionan las recomendaciones, se presentaron las recomendaciones asociadas a las oportunidades de mejora para los procesos de Seguridad y Privacidad de la Información y Gestión de TIC.

En relación con el cumplimiento de las actividades en general de la oficina de sistemas, se recomienda implementar las estrategias para la continuidad de negocio y llevar a cabo las pruebas necesarias con el fin de evaluar el nivel de efectividad del plan de continuidad e identificar las posibles oportunidades de mejora.

Se sugiere revisar y registrar en la herramienta del plan de mejoramiento suscrito, los avances y cargar las evidencias para el cumplimiento de estas teniendo en cuenta el procedimiento.

Cordialmente;

CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Revisor Fiscal TTM S.A.
T.P. 37378-T
Profesco SAS
Elaboro: M.G.G
Reviso y Aprobó: C.J.A.M.

PROFESCO
CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.

De acuerdo con los informes suministrados y los documentos exhibidos por **LA EMPRESA PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.**, identificada con NIT.900.184.540-1, bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 y conforme a la Ley 100 de diciembre de 1993, la Entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de los **Aportes de Seguridad Social, Aportes Parafiscales, y Riesgos Laborales** sobre la nómina a su cargo de los últimos doce (12) meses, con ultimo fecha de pago correspondiente al corte de operaciones de:

Noviembre de 2024 — Periodo de Pensión
Diciembre de 2024 — Periodo de Salud

Hace parte integral de la presente certificación el comprobante de pago – planilla No. 31746803 con fecha de pago 06/12/2024 donde se evidencia el pago de dichos aportes y se incluyen los pagos de ARL, PENSION Y SALUD.

Para constancia se firma en Manizales - Caldas a los veinte (20) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Representante Legal
PROFESCO S.A.S.

ELABORO: MGG
REVISO Y APROBO: CJAM

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900184540
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-12-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-10
FECHA DE PAGO:	2024-12-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31746803
TOTAL COTIZANTES:	2
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31746803
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 52.000
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 52.000
Subtotal Salud		2	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 104.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-23	860011153	POSITIVA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.600	$ 13.600
Subtotal ARL		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.600	$ 13.600
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 104.000
Subtotal CCF		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 104.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600	$ 429.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/01/2025

Último ingreso exitoso:
martes 28 de enero de 2025 - 07:45:09 AM
Último intento de ingreso no exitoso:
jueves 23 de enero de 2025 - 07:49:54 AM

- **Empresa**
 TERMINAL DE TRANS...
- **Administración**
- **Consulta de Cuentas**
- **Certificaciones**
- **Consulta de Convenios**
- **Consulta de Inversiones**
- **Informe Anual Costos**
- **Reporte Anual de Costos**
- **Inscripciones**
- **Multicuenta**
- **Pagos**
 - Pago a Proveedores
 - Administración de Pagos
 - Consultas
 - Procesos de Pago
 - Estado de Pago
 - Personalizar Plantillas
- **Pagos de Productos Davivienda**
- **Transferencias**
- **Manual de Usuario**
- **Oficina Virtual**
- **Atención en línea**
- **Sesión**

Bienvenido: Señor(a) Fredy Andres Rojas Serna
NIT 8908032858 - TERMINAL DE TRANSPORTES DE MAN IZALES SA

martes 28 de enero de 2025

Detalle de Pago de Proveedores

Detalle Pago			
No. de Proceso Pago:	8574246	Nombre del Proceso de Pago:	pag_011_Enero_28_2025_PROVEE_Profesco
Cantidad Pagos	1	Valor Total a Pagar	$ 2.331.514,00
Tipo Identificación	Tarjeta de Identidad	No. Identificación	9001845401
Nombres	PROFESCO CONSULTORES Y AUDITOR	Apellidos	
Número de referencia	0000000000000000		
Tipo Producto o Servicio Destino	Cuenta de Ahorros	No. Producto o Servicio Destino	85200001437
Banco	DAVIVIENDA	Estado Pago	Pago Exitoso
E-Mail		Valor del Pago	$ 2.331.514,00

REGRESAR

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial